



Para la multa no tiene bolsa definida, pero sí para la reparación del daño

PERSPECTIVA DE GÉNERO

# Impulsan la liberación de 20 mujeres

ELIZABETH RÍOS

SeMujeres y la Defensoría Pública se coordinan para lograr la libertad mediante el pago de multas y reparación del daño

La Secretaría de las Mujeres y el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México trabajan de manera coordinada para impulsar la liberación de mujeres privadas de la libertad que sean candidatas a amnistía, tras el pago de multas y reparación del daño, mencionó la responsable de las políticas para las mujeres, Mónica Chávez Durán.

Para ello, al menos una vez al mes la Secretaría de las Mujeres del Estado de México realiza visitas a los centros penitenciarios y de reinserción social de la entidad como parte de jornadas de salud física y mental que buscan evaluar las condiciones de las reclusas.

"Tenemos una estrategia coordinada con la Defensoría Pública, que trabaja en conjunto con nosotros para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres privadas de la libertad", destacó.

Derivado de este trabajo institucional, se solicitó la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) para lograr la amnistía de Bonifacia, una mujer indígena adulta mayor sentenciada a 8 años y 9 meses de prisión por homicidio simple en agravio de su pareja sentimental, quien la agredió físicamente el día de los hechos, según informó la Sala de Asuntos Indígenas.

La secretaria de las Mujeres explicó que se cubrió la reparación del daño en este caso con recursos del fondo correspondiente, mientras que la multa de más de 19 mil pesos fue asumida por la dependencia estatal.

"Para las multas no tenemos una bolsa definida, pero sí para reparación del daño. La Defensoría Pública cuenta con 20 millones de pesos para este fin, mientras que nuestra meta para multas es de 600 mil pesos", detalló. A la fecha, se han erogado cerca de 350 mil pesos en beneficio de más de 20 mujeres que recuperaron su libertad.

En entrevista separada, Myrna Araceli García Morón, titular de la Codhem, informó sobre un caso de amnistía pendiente por falta de recursos para cubrir la reparación del daño.

"En el caso de Tomás, persona indígena otomí de Temoaya, la reparación del daño impuesta asciende a más de \$600,000. Ya agotamos el fondo público disponible para este fin", precisó.

**Destaca el caso de Bonifacia, indígena sentenciada a 8 años por defenderse de su agresor**